



Mi Universidad

Cuadro sinóptico

Nombre del Alumno: Rosalinda Santiago Ramírez

Nombre del tema: Riesgos laborales, tipos y prevención

Nombre de la Materia: Enfermería comunitaria

Nombre del profesor: Lic. Sandra yasmin Ruiz Flores

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 7mo cuatrimestre

RIESGO LABORAL

Se denomina riesgo laboral a los peligros existentes en nuestra tarea laboral o en nuestro propio entorno o lugar de trabajo, que puede provocar accidentes o cualquier tipo de siniestros. Y que, a su vez, sean factores que puedan provocarnos heridas, daños físicos o psicológicos, traumatismos, etc.

Hay que tener en cuenta:

1. El orden, limpieza y mantenimiento general de todas las instalaciones
2. Las condiciones generales de iluminación.
3. Las condiciones de los servicios higiénicos y locales de descanso.
4. El material y locales de primeros auxilios.
5. Las condiciones constructivas.

TIPOS DE RIESGO LABORAL

Siete principales tipos de riesgo laboral:

1. Riesgos químicos.

Son los producidos por procesos químicos y por el medio ambiente. Las enfermedades como las alergias, la asfixia o algún virus son producidas por la inhalación, absorción, o ingestión.

2. Riesgos biológicos.

Esta tipología de riesgos en el trabajo, son los producidos por la posible exposición a microorganismos. Desde los virus, las bacterias, los parásitos, hongos y que puedan dar lugar a diferentes enfermedades.

3. Riesgos físicos.

Uno de los riesgos físicos son el ruido fuerte, puede causar pérdida auditiva, las vibraciones pueden afectar a la columna vertebral, dolores abdominales etc. El deslumbramiento, las sombras, la fatiga y el reflejo son factores producidos por la iluminación, la temperatura y la humedad en el ambiente también pueden suponer un riesgo físico.

4. Riesgos psicosociales.

Podemos destacar el estrés, derivado de un ritmo de trabajo elevado, la fatiga laboral, la monotonía.

5. Riesgos ergonómicos.

Los principales factores de riesgo ergonómicos son: las posturas inadecuadas, el levantamiento de peso, movimiento repetitivo. Puede causar daños físicos y molestos.

6. Riesgos mecánicos.

Este tipo de riesgos pueden producirse al llevar a cabo acciones que requieran utilizar herramientas de cualquier tipo. Los accidentes que se pueden producir debido a este tipo de riesgo, son aquellos en los que se producen lesiones corporales.

7. Riesgos ambientales

En particular, este tipo de riesgos son los únicos que no podemos controlar. Debido a que son la posibilidad de que se produzca un daño o catástrofe por una acción humana o un fenómeno de tipo natural.

PREVENCIÓN

La prevención laboral requiere también analizar y evaluar. Mediante un conjunto de técnicas, las modificaciones mecánicas, físicas, químicas, biológicas, psíquicas, sociales, etc. Que se producen en el medio laboral, con el fin de determinar en qué grado afectan a la salud del trabajador.

Todas las empresas deben seguir un protocolo de seguridad para proteger sus colaboradores. Es muy común que las empresas o cualquier empleador, otorgue a sus empleados un seguro de trabajo con cobertura médica. Y de pago por daños sufridos en el trabajo.

De conformidad con las disposiciones del Código de Trabajo el empleador tomará las medidas necesarias para garantizar la seguridad y proteger la salud física y mental de los trabajadores.

Estas medidas incluyen:

1. Acciones para prevenir los riesgos laborales y el trabajo arduo.
2. Medidas de información y capacitación.
3. El establecimiento de una organización y medios apropiados.

Bibliografía

1. <https://www.isotools.org/2015/09/10/riesgo-laboral-definicion-y-conceptos-basicos/#:~:text=Se%20entiende%20como%20riesgo%20laboral,salud%20tanto%20f%C3%ADsico%20como%20psicol%C3%B3gico.>
2. <https://factorial.mx/blog/riesgos-laborales-empresa/>
3. <https://www.cesuma.mx/blog/como-prevenir-riesgos-laborales.html>